



Unión de Uniones pide al Ministerio y las CC.AA. que actúen con eficacia para pagar el anticipo de la PAC en un mes

El pasado Consejo de Ministros de Agricultura del 18 de julio acordó la autorización para que los Estados miembros puedan anticipar el pago a partir del 16 de octubre, de hasta el 70 % de los pagos directos y hasta el 85 % de las ayudas al desarrollo rural

En el Diario Oficial de la UE se publica hoy el Reglamento 2016/1617, que permite ya a los gobiernos nacionales aplicar dicho acuerdo

Madrid, 9 de septiembre de 2016.- La Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos se ha dirigido por escrito a la Ministra de Agricultura, García Tejerina, para pedirle que, junto con las Comunidades Autónomas, tenga todo dispuesto para que los agricultores y ganaderos puedan empezar a cobrar, a partir del 16 de octubre, el anticipo de las ayudas directas de la PAC y de las ayudas al desarrollo rural.

En relación a este tema, el pasado Consejo de Ministros de Agricultura del 18 de julio acordó, entre las medidas excepcionales de apoyo a las crisis que atraviesan los sectores agrícolas, la autorización para que los Estados miembros puedan, si lo estiman oportuno, anticipar el pago a partir del 16 de octubre, de hasta el 70 % de los pagos directos y hasta el 85 % de las ayudas al desarrollo rural con la condición de haber realizado previamente al abono los controles administrativos preceptivos. En el Diario Oficial de la UE se publica hoy el Reglamento 2016/1617, que permite ya a los gobiernos nacionales aplicar dicho acuerdo.

Unión de Uniones destaca que, al margen de las crisis sectoriales reconocidas por el Consejo de Ministros de la UE en sectores como el lácteo y las frutas y hortalizas, varios más como el ovino y caprino, los cereales o los frutos secos o la uva, en este arranque de vendimia, viven episodios grave de depresión en los precios.

A ello se une, además, la sequía que se está prolongando y que está afectando de manera negativa a las producciones agrícolas en campaña y que repercute en un incremento de los inputs ganaderos, al tener que sustituir los pastos con piensos adquiridos y, en las situaciones extremas, aumentar el coste del suministro de agua al ganado.

Por tales motivos, la Unión de Uniones se ha dirigido a la Ministra de Agricultura para que, en coordinación con las Comunidades Autónomas, realice las oportunas gestiones para que los organismos pagadores dispongan de los fondos necesarios y se realicen los preceptivos controles a fin de que se puedan abonar a partir del 16 de octubre, los anticipos en los porcentajes máximos aprobados Bruselas.

La organización no desea que se repita lo sucedido en el pasado año, en el que tras acordar en Consejo de Ministros un anticipo similar, éste finalmente se aplicó de manera muy desigual en el tiempo según regiones, limitándose, además, al 50 % de las ayudas directas, sin agotar los topes máximos permitidos.

Asimismo conviene recordar que el Ministerio de Agricultura y Comunidades Autónomas cruzaron, en aquel momento, acusaciones acerca del deficiente funcionamiento de la aplicación informática del MAGRAMA y de la no realización en tiempo de los controles administrativos regionales.



Unión de Uniones

de Agricultores y Ganaderos

Unión de Uniones considera que, a falta aún de más de un mes para poder empezar a pagar el anticipo, y teniendo en cuenta que se conoce el acuerdo desde mediados de julio, las administraciones implicadas tienen margen suficiente para que tanto la aplicación como los controles estén listos a tiempo y los agricultores y ganaderos puedan percibir el anticipo que les corresponde.